

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- 17290** *Resolución de 21 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Zahara (Cádiz), de corrección de errores de la de 8 de agosto de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 8 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Zahara (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 200, de 19 de agosto de 2024 (BOE-A-2024-17035), se procede a su rectificación:

En la página 106566, donde dice: «Una plaza de limpiadora de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición en turno libre», debe decir: «Una plaza de limpiador/a, funcionario/a de carrera, Administración Especial, subescala Servicios especiales, grupo E, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre».

En la página 106566, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zahara, 21 de agosto de 2024.–El Alcalde, Santiago Galván Gómez.